



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06/04/18	Hs. 12:10
Numero: 227	Fojas: 31
Expte. Nº	59/2017
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
SUPLENTE: Hugo ROMERO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 22 de marzo de 2018.-

ASUNTO Nº: 1036/2017

EXPEDIENTE Nº: 59/2017.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 7 de diciembre del año 2017, aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA.**

Convalidan los presentes según Acta Nº 1/2018:

C.D
M.L.C
<i>[Signature]</i>

[Signature]

[Signature]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Actualmente la actividad turística posee un dinamismo tal que se hace necesario contar con un espacio de debate que integre y equipare políticamente a todos los actores del sector, sean éstos del ámbito público, privado o mixto, por medio del cual puedan exponer todas las necesidades, aportes y demandas.

Es dable destacar que actualmente no existe un ámbito semejante en esta Ciudad, en razón de lo cual resulta de interés municipal la creación de este espacio. A partir de ello el sector turístico se encontrará orgánica e institucionalmente disponible para asesorar al Estado municipal en cuestiones que hagan a la realidad empresarial y/o profesional del sector al que pertenecen.

Entendemos que la creación de este Consejo de Turismo constituye una estrategia innovadora para la inclusión política de sectores relacionados con la actividad, como así también para aportar al fortalecimiento de una democracia más participativa, orgánica y social en el ámbito de la Ciudad.

Asimismo, el presente proyecto de ordenanza, se encuentra en línea con el espíritu de la carta orgánica de la Ciudad en relación a los consejos sectoriales que la misma prevé: Consejo de planeamiento urbano (Art.50), de la tercera edad (Art.63), planeamiento estratégico (Art. 106-260-263), económico y social (Art.160) y juvenil (Art.161).

Es necesario que desde el Gobierno municipal se pueda dar un marco especial para fomentar la participación orgánica de los distintos actores relacionados con la actividad turística, a fin de que puedan actuar como factores concurrentes a la hora de diseñar las políticas sectoriales por parte de la Secretaría de Turismo o dependencia que a futuro la reemplace.

Asimismo el Estado municipal, a través del área específica de turismo, se encuentra en condiciones de presidir este ámbito de discusión y debate en pos del desarrollo de una actividad que tanto le aporta al desarrollo de la Ciudad y a sus habitantes.

Es vital destacar la importancia que reviste, para el Gobierno municipal, garantizar y promover la participación ciudadana organizada a través de todos los medios posibles.

En este sentido, es menester definir políticas públicas que articulen las relaciones entre

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

las dependencias del Estado y la sociedad civil, entendiendo a la participación del pueblo como un medio eficaz e idóneo para profundizar y dar volumen. a la democracia.

El consejo en cuestión no surge como un convite a la cogestión entre el Gobierno actual y la sociedad, sino que el mismo propone una sinergia entre todos los actores involucrados, generando el marco propicio para la definición de criterios, prioridades, normativas, etc. asumiendo, un rol integrador entre las instituciones y la sociedad.

En este sentido, entendemos que los actores activos del sector turístico son los concedores directos de sus necesidades, lo cual, constituye un insumo e inspiración fundamental para la toma de decisiones por parte del Gobierno municipal.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de ser puesto a consideración de la comunidad en la Comisión de Información y Debate Ciudadano, es que solicitamos sancionar el proyecto de ordenanza.

Hoban F.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

OBJETO

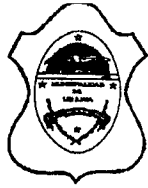
ARTÍCULO 1°.- Créase el Consejo Municipal de Turismo, que funcionará articulado y dirigido por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia o dependencia que a futuro la reemplace.

FUNCIONES

ARTÍCULO 2°.- Serán funciones del Consejo:

- a) Ser un ámbito de discusión de la temática turística en el ámbito de la Ciudad.
- b) Proponer modificaciones normativas y/o nuevas herramientas legales que faciliten y protejan el desarrollo de la actividad turística.
- c) Facilitar la articulación de todos los sectores que integran la actividad turística.
- d) Coordinar las acciones que hacen al desarrollo, promoción, control y planificación de la actividad turística.
- e) Ser un factor concurrente en el diseño de políticas turísticas municipales.
- f) Movilizar a sus respectivos sectores en pos de sus objetivos y desarrollo de la actividad y la Ciudad.
- g) Recibir consultas, propuestas y/o toda otra intervención que requiera el Secretario de Turismo, sobre las que deberá expedirse, mediante dictamen, el cual no será vinculante.
- h) Dictar su reglamento interno de funcionamiento, el cual deberá ser aprobado por el Secretario de Turismo.
- i) Crear comisiones de trabajo por sectores y/o según las necesidades de la Secretaría de Turismo.
- j) Designar a un integrante del Consejo, a fin de que le mismo oficie de Secretario de actas. Determinar sus funciones.

INTEGRANTES



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ARTÍCULO 3°.- El Consejo estará integrado por un (1) representante de cada una de las siguientes instituciones, a cuyos efectos se cursarán las invitaciones correspondientes:

- a) Instituto Fueguino de Turismo, y/o aquella institución que en el futuro lo reemplace,
- b) Organizaciones intermedias con o sin personería jurídica, que se encuentren relacionadas directamente con el turismo;
- c) Centro Austral de Investigaciones Científicas;
- d) Asociación de Profesionales en Turismo o Institución que a futuro la reemplace;
- e) Centros de Estudios Universitarios y Terciarios con orientación turística;
- f) Organizaciones intermedias orientadas a la protección del medio ambiente;
- g) Cámara de Turismo;
- h) Cámara hotelera;
- i) Agencia de desarrollo Ushuaia;
- j) Asociación de Agentes de Viajes local.
- k) Nuevas organizaciones relacionadas con la actividad turística no contempladas en los incisos anteriores.

CONDICIONES

ARTICULO 4°.- Las asociaciones que integren el consejo deberán, en caso de corresponder, estar enmarcadas dentro de lo que establece el Artículo N° 125 inciso N° 31 de la Carta orgánica municipal en lo relativo a las Asociaciones Vecinales.

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES

ARTICULO 5°.- Los representantes de cada institución, que deseen participar del Consejo, deberán ser formalmente designados a tales efectos por la comisión directiva de su asociación mediante nota dirigida al Secretario de Turismo.

DE LAS INSTITUCIONES INVITADAS

ARTÍCULO 6°.- Las instituciones participantes serán invitadas por el Secretario de Turismo dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada año.

DE LAS INSTITUCIONES NO INVITADAS

ARTÍCULO 7°.- Las instituciones que no hayan sido invitadas y pretendan participar, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del vencimiento del plazo dispuesto en el artículo 6°, para efectuar el pedido formal de incorporación ante el



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Secretario de Turismo, quien en su caso autorizará a la misma a participar. Cumplido dicho plazo no podrán incorporarse nuevas instituciones al Consejo. Las inscripciones y/o pedidos serán resueltos dentro de los diez (10), días hábiles de presentados. En caso de silencio, por parte del Secretario de Turismo, se entenderá que no han sido autorizadas a participar, debiendo esperar al año siguiente para integrar el consejo.

DURACIÓN DE LOS CARGOS

ARTÍCULO 8°.- Los miembros del Consejo Municipal de Turismo durarán en sus funciones un (1) año, siempre y cuando no sean reemplazados por las autoridades de las instituciones que los designaran oportunamente, y se desempeñarán en sus funciones "ad honorem".

CONVOCATORIA A REUNIÓN

ARTÍCULO 9°.- El Consejo Municipal de Turismo se reunirá mensualmente y/o cada vez que el Secretario de Turismo lo convoque.

El Consejo podrá convocar a reunión con las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

PRESIDENTE

ARTÍCULO 10°.- El Consejo Municipal de Turismo será presidido por el titular de la Secretaría de Turismo Municipal o delegado específico que él mismo designe mediante acto administrativo de rigor.

DE LAS INSTALACIONES

ARTÍCULO 11°.- La Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace facilitará las instalaciones adecuadas para las respectivas sesiones.

GASTOS

ARTÍCULO 12°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán atendidos con los recursos económicos propios de la Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace.

CLAUSULA TRANSITORIA

Todas aquellas instituciones aludidas en el Artículo 4° que no posean personería jurídica al momento de la conformación deberán para seguir siendo parte del consejo, obtenerla en un plazo no mayor a un año a partir de su integración al mismo.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 13°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 1/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de marzo del año 2018, siendo la hora 11:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás Bertotto (PRO), Juan Manuel Romano (UCR), Hugo Romero y Juan Carlos Pino (FPV).-----
Habiendo quórum, se da inicio a la reunión.-----
Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
32/2018	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Programa Municipal de Fomento e incentivo para emprendedores rurales con orientación turística.	Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1480/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/ crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1389/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Provisión Gratuita de Elementos para la Gestión Menstrual	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1297/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1289/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Tierra de Leyendas y Cumbres del Martial	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1288/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Heliushuaia, Antartur, Ushuaia Natur y Canal Fun.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1280/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ regular todas las actividades que desarrollen en el marco de los festejos de carnaval	Convalidan Los presentes Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Conocimiento de Bloque .-
1221/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Convalidan Los presentes Dictamen Final: Se aconseja remitir a Comisión de Legislación e Interpretación .
			Convalidan Los presentes

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL

Maria Lina Cardano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 1/2018

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1220/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear dentro del ámbito del Municipio de Ushuaia el programa "Arte mural socio educativo".	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Convalidan Los presentes
1198/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el inventario turístico municipal.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Convalidan Los presentes
1036/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Convalidan Los presentes
1003/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de ordenanza r/regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
765/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/instruir al DEM la colocación de campanas de reciclaje del PET y vidrio en los circuitos prioritarios de la ciudad	Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
764/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer la campaña de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con el Asunto 1052/2014. Convalidan Los presentes
734/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Registro de personas con discapacidad y permanente de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
725/2017	Movimiento Popular Fuegoño	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
720/2017	Movimiento Popular Fuegoño	Proyecto de ordenanza r/establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipoacusicos, denominado "aro magnético", en todos los cines, microcines, teatro o salas de usos múltiples.	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
543/2017	Unión Cívica Radical	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Deportes Regionales.	Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
146/2017	Movimiento Popular Fuegoño	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
92/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/disponer dentro del proceso de remodelación que se realizara en el Concejo Deliberante de Ushuaia, la construcción de un paseo, que se denominara "Paseo de los Concejales", dedicado a la memoria de aquellos funcionarios que nos precedieron y que ya no nos acompañan.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
89/2017	Frente Para La Victoria		Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Maria Lina Cardano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 1/2018

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES	
		Proyecto de ordenanza r/se dispone que a partir de la promulgación de la presente la sala de comisiones del Concejo Deliberante sera identificada como Sala Miguel Fonte Concejal (MC).	Convalidan	Los presentes
1951/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/instruir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Obligatoriedad de contar con personal especializado en reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, Académicas, Gimnasios, Centros Deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
1855/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Consejo Municipal de Regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
1696/2016	Lucia Porta	La señora Lucia Porta solicita su intervención para realizar ampliatoria de las ordenanzas en vigencia respecto a la tenencia responsable de mascotas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
1684/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que sera identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.	
			Convalidan	Los presentes
1390/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas publicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.-	
			Convalidan	Los presentes
1294/2016	Comisión de Legislación e Interpretación	Dictamen final sobre asunto 859/2016. Se aconseja remitir a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
890/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ prohíbase la realización de Concursos de Belleza en el ámbito de la ciudad de Ushuaia impulsados desde el Municipio.	Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con los asuntos 843/2016 y 475/2016.	
			Convalidan	Los presentes
843/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de reinas o princesas por el reconocimiento a personas mayores de 16 años que se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con los asuntos 890/2016 y 475/2016.	
			Convalidan	Los presentes
779/2016	Comisión de Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 374/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión N° 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
625/2016	Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 781/2012. Aconseja remitir las actuaciones a comisión N° 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

María Lina Carcamo
Legajo 3115



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL
 María Lina Cárcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

Acta N° 1/2018

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
475/2016	Comisión de Legislación Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 1495/2012. Aconseja remitir las actuaciones a la Comisión 5.	Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con los asuntos 890/2016 y 843/2016. Convalidan Los presentes
1052/2014	Partido Arraigo y Renovación	Proyecto de Ordenanza r/establecer la campana de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con el Asunto 764/2017. Convalidan Los presentes
1500/2013	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/la presente tiene por objeto generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
367/2013	Movimiento Popular Fuegoينو	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio Municipal de Emergencias Médicas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
81/2010	Presidencia	Proyecto de Ordenanza r/El PEM procederá en forma gradual a realizar en espacios libres, plazas o lugares de esparcimiento público, los trabajos tendientes a permitir el acceso y la utilización de los mismos a personas discapacitadas.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Conocimiento de Bloque .- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 12:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

María Lina Cárcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
María Lina Carcamo
Legajo 3115/
Concejo Deliberante

USHUAIA, 06 DIC 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los tema de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 7 de diciembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1388/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- asunto 1005/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
- asunto 1220/2017 proyecto de ordenanza referente a crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- asunto 1198/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Inventario Turístico Municipal;
- asunto 1036/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.
- asunto 1589/2017 proyecto de ordenanza referente a dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

[Firma]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 7 de diciembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1388/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- asunto 1005/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
- asunto 1220/2017 proyecto de ordenanza referente a crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- asunto 1198/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Inventario Turístico Municipal;
- asunto 1036/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

[Handwritten Signature]
Lic. Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

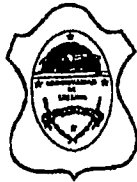
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 136 /2017.-
M.L.C

[Handwritten Signature]
Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Calidad de
Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL "2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Maria Lina Carcalmo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2017

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de noviembre del año 2017, siendo la hora 12:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás BERTOTTO (PRO), Ricardo Garramuño (MPF), Hugo ROMERO y Juan Carlos Pino (FPV) y Silvio BOCCHICCHIO (ECoS).-----

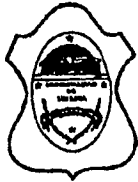
Habiendo quórum, se da inicio a la reunión.-----

Se encuentran presentes la Sra. Laura Ávila de la Secretaría de la Mujer y la Sra. Natalia Torres coordinadora de Políticas Públicas por el asunto 1389/2017 quienes comentan el análisis efectuado en la población femenina en relación al asunto mencionado y destacan que el Departamento Ejecutivo Municipal sea quien decida que área es la más adecuada para ocuparse del tema.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1480/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/ crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias	Se resuelve Nota de Comisión al Colegio de Veterinarios, Araf, Asociación Protectora de Animales y Vecinos interesados en el tema invitándolas a participar de la próxima reunión de comisión el día 30/11/2017. Convalldan Los presentes
1389/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Provisión Gratuita de Elementos para la Gestión Menstrual	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalldan Los presentes
1297/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.	Se resuelve Nota de comisión a los alumnos del Cent 11 invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalldan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2017

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1289/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Tierra de Leyendas y Cumbres del Martial	Se resuelve Nota de comisión a la Cámara de Turismo, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalidan Los presentes
1288/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Hellushuaia, Antartur, Ushuaia Natur y Canal Fun.	Se resuelve Nota de comisión a la Cámara de Turismo, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalidan Los presentes
1280/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ regular todas las actividades que desarrollen en el marco de los festejos de carnaval	Se resuelve Nota de comisión a los interesados, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017. Convalidan Los presentes
1237/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/crear el plan de adopción de mascotas en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.- Convalidan Los presentes
1221/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1220/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear dentro del ámbito del Municipio de Ushuaia el programa "Arte mural socio educativo".	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1198/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el inventario turístico municipal.	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1071/2017	Fabian G. Rotenberg	EL señor Fabian Rotenberg solicita cambio de fecha para el Día de la Juventud Cristiana.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.- Convalidan Los presentes
1036/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad.	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1003/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de ordenanza r/regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.	Se resuelve Nota de Comisión al Colegio de Veterinarios, Araf, Asociación Protectora de Animales y Vecinos interesados en el tema invitándolos a participar de la próxima reunión de comisión el día 30/11/2017. Convalidan Los presentes
914/2017	Espacio de Concertación Social	El concejal Silvio Bocchicchio solicita incorporar y remitir a la comisión N° 5 documentación referente a la problemática de los perros en la ciudad elaborado por el Partido Espacio de Concertación Social.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.- Convalidan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2017

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
765/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/Instruir al DEM la colocación de campanas de reciclaje del PET y vidrio en los circuitos prioritarios de la ciudad	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
764/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer la campaña de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
734/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Registro de personas con discapacidad y permanente de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
727/2017	Cruclani y Escurra Herbertz:	Las señoras Cruclani y Escurra Herbertz remiten propuestas para contribuir con el problema que posee la Dirección Municipal de Zoonosis.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.- Convalidan Los presentes
725/2017	Movimiento Popular Fuegoño	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
720/2017	Movimiento Popular Fuegoño	Proyecto de ordenanza r/establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipoacúsicos, denominado "aro magnético", en todos los cines, microcines, teatro o salas de usos múltiples.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
543/2017	Unión Cívica Radical	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Deportes Regionales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
146/2017	Movimiento Popular Fuegoño	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
92/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/disponer dentro del proceso de remodelación que se realizara en el Concejo Deliberante de Ushuaia, la construcción de un paseo, que se denominara "Paseo de los Concejales", dedicado a la memoria de aquellos funcionarios que nos precedieron y que ya no nos acompañan.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
89/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/se dispone que a partir de la promulgación de la presente la sala de comisiones del Concejo Deliberante sera identificada como Sala Miguel Fonte Concejel (MC).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1951/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/instrui, en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Obligación de contar con personal especializado en reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, Académicas, Gimnasios, Centros Deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1855/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Consejo Municipal de Regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.	Se resuelve Nota de Comisión a Colegio de Veterinarios, Arca, Asociación Protectora de Animales y Vecinos Interesados en el tema invitándolas a participar de la próxima reunión de comisión el día 30/11/2017. Convalidan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Wanda Ana Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2017

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1696/2016	Lucia Porta	La señora Lucia Porta solicita su intervención para realizar ampliatoria de las ordenanzas en vigencia respecto a la tenencia responsable de mascotas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1684/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que sera identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1390/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas publicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1294/2016	Comisión de Legislación e Interpretación	Dictamen final sobre asunto 859/2016. Se aconseja remitir a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
890/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ prohibase la realización de Concursos de Belleza en el ámbito de la ciudad de Ushuaia impulsados desde el Municipio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
843/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de reinas o princesas por el reconocimiento a personas mayores de 18 años que se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
779/2016	Comisión de Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 374/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión N° 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
625/2016	Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 781/2012. Aconseja remitir las actuaciones a comisión N° 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
475/2016	Comisión de Legislación e Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 1495/2012. Aconseja remitir las actuaciones a la Comisión 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1052/2014	Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/establecer la campana de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1500/2013	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/la presente tiene por objeto generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
367/2013	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio Municipal de Emergencias Médicas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
81/2010	Presidencia	Proyecto de Ordenanza r/El PEM procederá en forma gradual a realizar en espacios libres, plazas o lugares de esparcimiento público, los trabajos tendientes a permitir el acceso y la utilización de los mismos a personas discapacitadas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes

[Firma]
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2017

Siendo la hora 13:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

[Signature]

[Signature]

[Signature]

C.D.
[Signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23 de noviembre de 2017

ASUNTO N°: 1036/2017.-

EXPEDIENTE N°: 59/2017.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los presentes según Acta N° 3/2017:

C.D
M.L.C

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

FUNDAMENTOS

Actualmente la actividad turística posee un dinamismo tal que se hace necesario contar con un espacio de debate que integre y equipare políticamente a todos los actores del sector, sean éstos del ámbito público, privado o mixto, por medio del cual puedan exponer todas las necesidades, aportes y demandas.

Es dable destacar que actualmente no existe un ámbito semejante en esta Ciudad, en razón de lo cual resulta de interés municipal la creación de este espacio. A partir de ello el sector turístico se encontrará orgánica e institucionalmente disponible para asesorar al Estado municipal en cuestiones que hagan a la realidad empresarial y/o profesional del sector al que pertenecen.

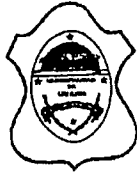
Entendemos que la creación de este Consejo de Turismo constituye una estrategia innovadora para la inclusión política de sectores relacionados con la actividad, como así también para aportar al fortalecimiento de una democracia más participativa, orgánica y social en el ámbito de la Ciudad.

Asimismo, el presente proyecto de ordenanza, se encuentra en línea con el espíritu de la carta orgánica de la Ciudad en relación a los consejos sectoriales que la misma prevé: Consejo de planeamiento urbano (Art.50), de la tercera edad (Art.63), planeamiento estratégico (Art. 106-260-263), económico y social (Art.160) y juvenil (Art.161).

Es necesario que desde el Gobierno municipal se pueda dar un marco especial para fomentar la participación orgánica de los distintos actores relacionados con la actividad turística, a fin de que puedan actuar como factores concurrentes a la hora de diseñar las políticas sectoriales por parte de la Secretaría de Turismo o dependencia que a futuro la reemplace.

Asimismo el Estado municipal, a través del área específica de turismo, se encuentra en condiciones de presidir este ámbito de discusión y debate en pos del desarrollo de una actividad que tanto le aporta al desarrollo de la Ciudad y a sus habitantes.

Es vital destacar la importancia que reviste, para el Gobierno municipal, garantizar y promover la participación ciudadana organizada a través de todos los medios posibles. En este sentido, es menester definir políticas públicas que articulen las relaciones



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2017, año del ...
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3113
Concejo Deliberante

entre las dependencias del Estado y la sociedad civil, entendiendo a la participación del pueblo como un medio eficaz e idóneo para profundizar y dar volumen. a la democracia.


El consejo en cuestión no surge como un convite a la cogestión entre el Gobierno actual y la sociedad, sino que el mismo propone una sinergia entre todos los actores involucrados, generando el marco propicio para la definición de criterios, prioridades, normativas, etc. asumiendo, un rol integrador entre las instituciones y la sociedad.

En este sentido, entendemos que los actores activos del sector turístico son los conocedores directos de sus necesidades, lo cual, constituye un insumo e inspiración fundamental para la toma de decisiones por parte del Gobierno municipal.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo es que solicitamos remitir el asunto para que la comunidad se exponga a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

OBJETO

ARTÍCULO 1°.- Créase el Consejo Municipal de Turismo, que funcionará articulado y dirigido por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia o dependencia que a futuro la reemplace.

FUNCIONES

ARTÍCULO 2°.- Serán funciones del Consejo:

- a) Ser un ámbito de discusión de la temática turística en el ámbito de la Ciudad.
- b) Proponer modificaciones normativas y/o nuevas herramientas legales que faciliten y protejan el desarrollo de la actividad turística.
- c) Facilitar la articulación de todos los sectores que integran la actividad turística.
- d) Coordinar las acciones que hacen al desarrollo, promoción, control y planificación de la actividad turística.
- e) Ser un factor concurrente en el diseño de políticas turísticas municipales.
- f) Movilizar a sus respectivos sectores en pos de sus objetivos y desarrollo de la actividad y la Ciudad.
- g) Recibir consultas, propuestas y/o toda otra intervención que requiera el Secretario de Turismo, sobre las que deberá expedirse, mediante dictamen, el cual no será vinculante.
- h) Dictar su reglamento interno de funcionamiento, el cual deberá ser aprobado por el Secretario de Turismo.
- i) Crear comisiones de trabajo por sectores y/o según las necesidades de la Secretaría de Turismo.
- j) Designar a un integrante del Consejo, a fin de que le mismo oficie de Secretario de actas. Determinar sus funciones.

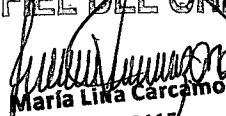
INTEGRANTES



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

2017, año del 50 Aniversario...
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 3°.- El Consejo estará integrado por un (1) representante de cada una de las siguientes instituciones, a cuyos efectos se cursarán las invitaciones correspondientes:

- a) Instituto Fueguino de Turismo, y/o aquella institución que en el futuro lo reemplace,
- b) Organizaciones intermedias con o sin personería jurídica, que se encuentren relacionadas directamente con el turismo;
- c) Centro Austral de Investigaciones Científicas;
- d) Asociación de Profesionales en Turismo o Institución que a futuro la reemplace;
- e) Centros de Estudios Universitarios y Terciarios con orientación turística;
- f) Organizaciones intermedias orientadas a la protección del medio ambiente;
- g) Cámara de Turismo;
- h) Cámara hotelera;
- i) Agencia de desarrollo Ushuaia;
- j) Asociación de Agentes de Viajes local.
- k) Nuevas organizaciones relacionadas con la actividad turística no contempladas en los incisos anteriores.

CONDICIONES

ARTICULO 4°.- Las asociaciones que integren el consejo deberán, en caso de corresponder, estar enmarcadas dentro de lo que establece el Artículo N° 125 inciso N° 31 de la Carta orgánica municipal en lo relativo a las Asociaciones Vecinales.

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES

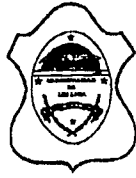
ARTICULO 5°.- Los representantes de cada institución, que deseen participar del Consejo, deberán ser formalmente designados a tales efectos por la comisión directiva de su asociación mediante nota dirigida al Secretario de Turismo.

DE LAS INSTITUCIONES INVITADAS

ARTÍCULO 6°.- Las instituciones participantes serán invitadas por el Secretario de Turismo dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada año.

DE LAS INSTITUCIONES NO INVITADAS

ARTÍCULO 7°.- Las instituciones que no hayan sido invitadas y pretendan participar, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del vencimiento del plazo dispuesto en el artículo 6°, para efectuar el pedido formal de incorporación ante el



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2017, año del 55° Aniversario de la Unión de las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos".
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre". 36

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Secretario de Turismo, quien en su caso autorizará a la misma a participar. Cumplido dicho plazo no podrán incorporarse nuevas instituciones al Consejo. Las inscripciones y/o pedidos serán resueltos dentro de los diez (10) días hábiles de presentados. En caso de silencio, por parte del Secretario de Turismo, se entenderá que no han sido autorizadas a participar, debiendo esperar al año siguiente para integrar el consejo.

DURACIÓN DE LOS CARGOS

ARTÍCULO 8°.- Los miembros del Consejo Municipal de Turismo durarán en sus funciones un (1) año, siempre y cuando no sean reemplazados por las autoridades de las instituciones que los designaran oportunamente, y se desempeñarán en sus funciones "ad honorem".

CONVOCATORIA A REUNIÓN

ARTÍCULO 9°.- El Consejo Municipal de Turismo se reunirá mensualmente y/o cada vez que el Secretario de Turismo lo convoque.

El Consejo podrá convocar a reunión con las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

PRESIDENTE

ARTÍCULO 10°.- El Consejo Municipal de Turismo será presidido por el titular de la Secretaría de Turismo Municipal o delegado específico que él mismo designe mediante acto administrativo de rigor.

DE LAS INSTALACIONES

ARTÍCULO 11°.- La Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace facilitará las instalaciones adecuadas para las respectivas sesiones.

GASTOS

ARTÍCULO 12°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán atendidos con los recursos económicos propios de la Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace.

CLAUSULA TRANSITORIA

Todas aquellas instituciones aludidas en el Artículo 4° que no posean personería jurídica al momento de la conformación deberán para seguir siendo parte del consejo, obtenerla en un plazo no mayor a un año a partir de su integración al mismo.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2017, año del 55° Aniversario de la Oesa de Malvinas"
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre". J U.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTICULO 13°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR
ORDENANZA MUNICIPAL N°
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

quiso que allí cayera una bomba y murieran. "El dolor de este hombre es similar a la culpa que arrastra un ex combatiente por la muerte de un compañero", dice Reda.

En sus manos dejaron la clásica Rosa por la Paz, obra del prestigioso orfebre Juan Carlos Pallarols, hecha con material bélico en desuso. "Vamos desanlando la historia, siendo artesanos de memoria" es el lema que motivó a los estudiantes de Ensenada. Se toparon con los vientos, la turba, las aguas y el frío malvineros, para sentir una transformación que los hizo sentir "más argentinos que nunca".

(Fuente Infobae)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

DIAZ PRENSA
 DE FECHA
 06/12/2017

Paseo del Fuego Shopping Centery al supermercado La Anonima.

- CASA EN VENTA ubicada en calle Gdor. Valdez al 900, excelente ubicación, cuenta con 139mts. APTA CREDITO HIPOTECARIO.
- CASA EN VENTA ubicada en calle Arturo Coronado, excelente ubicación, cuenta con 239mts. APTA CREDITO HIPOTECARIO.
- Complejo de viviendas en Altos de Oshowia. Todas las unidades poseen espectacular vista al Canal Beagle y a la Ciudad de Ushuaia.
- Departamentos en reventa en el emprendimiento denominado "TJ-REK BAHIA" en Altos de Oshowia Ushuaia. El mismo se comercializa 100% en pesos! Unidades Estudio de 1 y 2 ambiente.
- Consulte por más propiedades!!!!

ALQUILERES DPTO. MONOAMBIENTE

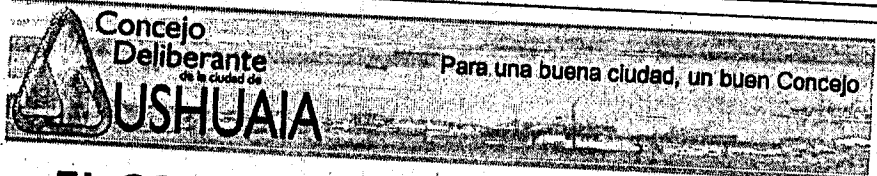
- Mono Ambiente Soberanía Nacional al 2700. Valor de locación \$8.000.- Consúltenos!
- Mono Ambiente Kuanip al 1311 3° Piso. Valor de locación \$6.000.- Consúltenos!
- Mono Ambiente Gdor. Campos 874. Valor de locación \$8.000.- Consúltenos!

UNIDADES DE 1,2 Y 3 HABITACIONES

- Departamento de 1 Hab. en Las Primulas 456. Valor de locación \$10.000.- Consúltenos!
- Departamento de 1 Hab. en Kuanip 1311. Valor de locación \$8.000.- Consúltenos!
- Departamento de 1 Hab. en Gdor. Paz 1437. Valor de locación \$11.500.- Consúltenos!
- Casa de 2 Hab. Leum 1991. Valor de locación \$17.000.- Consúltenos!

LOCAL COMERCIAL

- Local Comercial Gdor. Campos 874. Valor de locación \$21.000.- Consúltenos!
- Local Comercial Alem 832. Valor de locación \$17.000.- Consúltenos!



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante Informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día jueves 7 de diciembre de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1388/17 establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- 1005/17 modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
- 1220/17 crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- 1198/2017 Crear el Inventario Turístico Municipal;
- 1036/2017 Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad;
- 1589/2017 dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52;

AUDIENCIA PUBLICA

1397/2017 desafectar del uso y dominio público, una fracción de la calle 20 de Julio, para su anexión a los predios identificados como Parcelas 15a y 15b del Macizo 89 de la Sección F, propiedad de la Gendarmería Nacional Argentina y asiento del Escuadrón 44 "Ushuaia" (Expediente DU 7321-2016, Gendarmería nacional).

Capurro, escribano general de la Nación y escribana adjunta, quienes certificaron las muestras, funcionarios del ministerio de justicia, encargados de hacer el cuestionario exigido por la CICR, y gente de Acción Social. Con las muestras de 80 familias se elevó el expediente para ser presentado al Reino Unido.

La beligerancia política de CFK con Gran Bretaña no ayudó a que la causa avanzara. Tampoco las internas y la falta de colaboración de algunos veteranos. Otra vez todo pareció estancarse. Ese año murieron dos madres esperando saber dónde estaban sus hijos. Desesperados, con Julio Aro visitamos funcionarios en el Reino Unido, nos entrevistamos con miembros de la CICR y viajamos a Roma para pedir el apoyo del Papa. Francisco, nos sorprendió: "Conozco su trabajo. Y toda madre merece tener una tumba donde llevarle una flor a su hijo. Haré todo lo que esté a mi alcance para ayudarlas. Dios en su infinita bondad no ha olvidado a sus hijos". Pero, la política jugó su

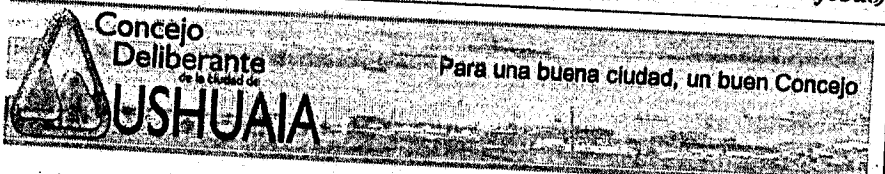
no construye ni facilita acuerdos". Raquel Ugalde, mamá de Daniel, soldado caído en la batalla final, rogó en una carta: "A los papás nos corre el tiempo, no podemos seguir esperando. Pasaron 33 años desde que ellos partieron para no regresar. En las islas dejaron su sangre y su vida. Y hoy nosotros también dimos nuestra sangre para que ellos puedan ser identificados. Por eso hoy, con tristeza pero aun con esperanza, les ruego a los políticos argentinos e ingleses que tengan piedad y comprendan que los papás no tenemos el tiempo que requiere la política, porque a nosotros en esta cruzada por nuestros hijos se nos va la vida".

una pequeña ceremonia religiosa, la CICR inició la exhumación de los soldados enterrados sin nombre en el cementerio de Darwin. Durante dos meses trabajaron en las 121 tumbas, y tomaron las muestras que luego fueron cotejadas con las dadas por los familiares. El viernes pasado el secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, recibió en Ginebra el informe final con los 88 nombres de los caídos identificados. Esta semana las familias, que tanto esperaron, sabrán finalmente qué fue de sus hijos. Elma Pelozo, mamá del soldado Gabino Ruíz Díaz, de Colonia Pando, un paraje a 140 kilómetros de Corrientes, sintetiza con emoción el sentimiento de muchas de las madres: "No quería irme de este mundo sin saber dónde estaba mi hijo. Voy a ir a las islas con las pocas fuerzas que tengo para rezar en su tumba y decirle: 'Hijo yo nunca dejé de buscarte'. Que Cambacito tenga una cruz con su nombre me va a devolver la paz que me quitó la guerra". (Por Gaby Cociffi - Directora Editorial de Infobae)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Manuelina Carcaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante
DICIEMBRE
DE FECHA
05/12/2017

AÑO 2016. FIRMA DEL ACUERDO

Tuvieron que pasar dos años más para que, finalmente se firmara -en septiembre de 2016- el acuerdo entre el Reino Unido y la Argentina. La Canciller Susana Malcorra y el Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relacio-



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 7 de diciembre de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1388/17 establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- 1005/17 modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
- 1220/17 crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- 1198/2017 Crear el Inventario Turístico Municipal;
- 1036/2017 Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad;
- 1589/2017 dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52;

AUDIENCIA PUBLICA

1397/2017 desafectar del uso y dominio público, una fracción de la calle 20 de Julio, para su anexión a los predios identificados como Parcelas 15a y 15b del Macizo 89 de la Sección F, propiedad de la Gendarmería Nacional Argentina y asiento del Escuadrón 44 "Ushuaia" (Expediente DU 7321-2016, Gendarmería nacional).

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS – SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ARTURO CORONADO N° 486 PLANTA BAJA – USHUAIA.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).-
USHUAIA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

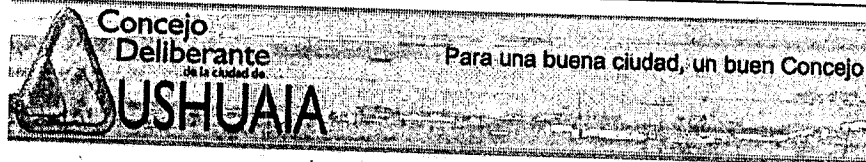
COMUNICADO:

Talleres Navideños

La Dirección de Empleo y Formación Laboral anuncia los siguientes talleres navideños:

- Pastelería Navideña por Adela Göttig, del 18 al 22 de diciembre de 9 a 12 hs.,
- Pastelería Navideña por Nancy Díaz, del 19 al 22 de diciembre de 14 a 19 hs.
- Cocina Navideña por Jorge Pérez, del 18 al 22 de diciembre de 17.30 a 20.30 hs.

Las inscripciones serán hasta el 11 de diciembre, personalmente con D.N.I. en mano (mayor de 18 años), en la Dirección de Empleo y Formación Laboral, ubicada en Arturo Coronado N° 486, Planta Baja, a partir de las 9 hs, hasta completar cupos.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 7 de diciembre de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1388/17 establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- 1005/17 modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
- 1220/17 crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- 1198/2017 Crear el Inventario Turístico Municipal;
- 1036/2017 Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad;
- 1589/2017 dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52;

AUDIENCIA PÚBLICA

1397/2017 desafectar del uso y dominio público, una fracción de la calle 20 de Julio, para su anexión a los predios identificados como Parcelas 15a y 15b del Macizo 89 de la Sección F, propiedad de la Gendarmería Nacional Argentina y asiento del Escuadrón 44 "Ushuaia" (Expediente DU 7321-2016, Gendarmería nacional).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Calvo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DADO PRENSA
DE FECHA
7/12/2017.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA

REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

07 DE DICIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 7 días del mes de diciembre del año 2017, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 136/2017, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Permanente de Policía Municipal, de Calidad de Vida y Turismo y de Legislación e Interpretación que se detallan a continuación:

- asunto 1388/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
 - asunto 1005/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
 - asunto 1220/2017 proyecto de ordenanza referente a crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
 - asunto 1198/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Inventario Turístico Municipal;
 - asunto 1036/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad;
 - asunto 1589/2017 proyecto de ordenanza referente a dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52.
- Se encuentran presentes los concejales Silvio BOCCHICCHIO, Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO y el Jefe de Programa Héctor PALACIO.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Por los asuntos 1388/2017, 1005/2017, 1220/2017, 1198/2017, 1036/2017 y 1589/2017 no se encuentran interesados presentes.-----

El presidente deja constancia que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 11 de diciembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 14:00, se da por finalizada la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----

Mariano *Roberto* *Ag* *M*

[Large signature]

[Large signature]